

La tasa de empleo femenino de España y sus Comunidades Autónomas en el marco de la Unión Europea y de la Estrategia de Lisboa 1990-2003

Vicente Rodríguez Nuño

Uno de los objetivos de empleo establecido en la Agenda de Lisboa, dentro de la estrategia global, es conseguir alcanzar en la UE una tasa de empleo femenino de 15 a 64 años del 60 por 100 en el año 2010. Los otros dos objetivos relativos al empleo, también establecidos en esta Agenda, marcan para ese año una tasa de empleo total de 15 a 64 años del 70 por 100 y para la tasa de empleo de 55 a 64 años del 50 por 100.

El fin de este trabajo es analizar la evolución de la tasa de empleo de las mujeres de España y compararla con la de los otros Estados miembros de la Unión Europea y con Estados Unidos y Japón. Este artículo, es el tercero de una serie (BICE 2846 y 2869) sobre los objetivos establecidos en la Agenda de Lisboa.

Palabras clave: estrategia de Lisboa, tasa de empleo femenino, Comunidades Autónomas, crecimiento económico, Unión Europea.

Clasificación JEL: J21, J48.

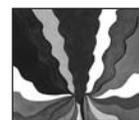
1. Introducción

En marzo del año 2000 se estableció por el Consejo de Europa la Estrategia de Lisboa que fijaba para el año 2010 el objetivo global de «transformar la economía de la Unión Europea en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y mayor cohesión social».

La Agenda de Lisboa se encuentra aproximadamente en la mitad de su camino, desde su comienzo, en el año 2000 y su final, que será en el año 2010.

En la Estrategia de Lisboa, y en relación al empleo, se estableció como objetivo para el año 2010 que la tasa de empleo femenino de 15 a 64 años fuera en la Unión Europea del 60 por 100, siendo el valor de ésta en el año 2003 del 55,1 por 100 y el de España del 46 por 100 (1).

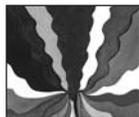
En el año 2003, 83,5 millones de muje-



COLABORACIONES

res de 15 años y más tenían un empleo o ejercían una actividad profesional en el seno de los veinticinco Estados miembros de la Unión Europea. La tasa de empleo femenino de ésta fue superior ya en este año al objetivo del 60 por 100 en siete países: Suecia (71,5 por 100), Dinamarca (70,5 por 100), Países Bajos (65,8 por 100), Finlandia (65,7 por 100), Reino Unido (65,3 por 100), Austria (61,7 por 100), Portugal (61,4 por 100) y Chipre (60,4 por 100) y también Estados Unidos (65,7 por 100), mientras que las tasas más bajas se han observado en Malta (33,6 por 100), Italia (42,7 por 100), Grecia (43,8 por 100) y España (46 por 100) (2).

2. Evolución de la tasa de empleo femenino en España y demás Estados de la Unión Europea, Estados Unidos y Japón



COLABORACIONES

España se situaba en el año 1999, en tasa de empleo femenino, en el puesto 25 de los 27 países analizados, escalando, cuatro años más tarde, al puesto 22 y situándose por delante de Grecia, Italia y Malta. La tasa de empleo femenino de España pasó en estos años del 38,4 por 100 al 46 por 100 y registró el mayor crecimiento del conjunto de países de la UE-25 (7,6 puntos porcentuales), mientras el promedio de la Unión Europea fue del 52,9 por 100 y 55,1 por 100, respectivamente y creció 2,2 puntos porcentuales, 5,4 puntos menos que el de España.

Superando la media de la UE-25 se situaban en 1999 diecisiete países, teniendo

(1) Los objetivos de la Agenda de Lisboa para el año 2010 relativos al empleo son: Tasa de empleo total (hombres y mujeres) de 15 a 64 años (70 por 100). Tasa de empleo femenino de 15 a 64 años (60 por 100). Tasa de empleo de las personas de 55 a 64 años (50 por 100).

(2) La tasa de empleo femenino se obtiene dividiendo el número de mujeres ocupadas de 15 a 64 años por la población femenina del mismo grupo de edad.

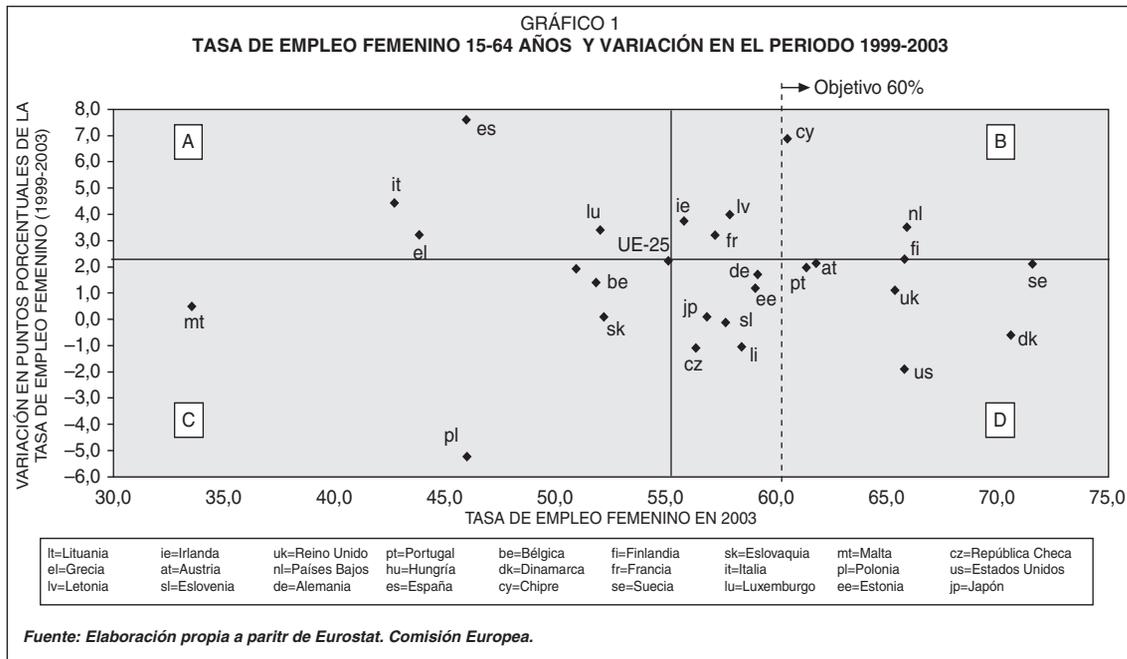
	1999	2003	Diferencia B-A
	A	B	
Dinamarca	71,1	70,5	-0,6
Suecia	69,4	71,5	2,1
EEUU	67,6	65,7	-1,9
Reino Unido	64,2	65,3	1,1
Finlandia	63,4	65,7	2,3
Países Bajos	62,3	65,8	3,5
Austria	59,6	61,7	2,1
Portugal	59,4	61,4	2,0
Lituania	59,4	58,4	-1,0
Estonia	57,8	59,0	1,2
Eslovenia	57,7	57,6	-0,1
Alemania	57,4	59,1	1,7
República Checa	57,4	56,3	-1,1
Japón	56,7	56,8	0,1
Francia	54,0	57,2	3,2
Letonia	53,9	57,9	4,0
Chipre	53,5	60,4	6,9
UE-25	52,9	55,1	2,2
Eslovaquia	52,1	52,2	0,1
Irlanda	52,0	55,8	3,8
Polonia	51,2	46,0	-5,2
Bélgica	50,4	51,8	1,4
Hungría	49,0	50,9	1,9
Luxemburgo	48,6	52,0	3,4
Grecia	40,6	43,8	3,2
España	38,4	46,0	7,6
Italia	38,3	42,7	4,4
Malta	33,1	33,6	0,5

Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat. Comisión Europea.

do el liderazgo Dinamarca, 71,1 por 100, seguida de Suecia, 69,4 por 100, EEUU, 67,6 por 100 y Reino Unido, 64,2 por 100. Los diez países restantes (entre ellos España) se situaron por debajo de dicha media. Cuatro años después se constataba que eran dieciocho los países que superaban el promedio europeo, manteniendo ahora Suecia el liderazgo mundial, con un valor del 71,5 por 100 (Cuadro 1).

La mayoría de los países (veintiuno) registraron aumentos en la tasa de empleo femenino, observándose los más elevados en España (7,6 puntos porcentuales), seguida de Chipre (6,9 puntos), Italia (4,4), Letonia (4,0), Irlanda (3,8), Países Bajos (3,5), Luxemburgo (3,4), Grecia y Francia (3,2), mientras que, por el contrario, fueron seis los países en los que disminuyó, constatándose la caída más acusada en Polonia (-5,2) y EEUU (-1,9).

En el año 1999, la tasa de empleo de



las mujeres de España (38,4 por 100) era 14,5 puntos porcentuales inferior a la europea (52,9 por 100), disminuyendo esta distancia considerablemente en los cuatro años siguientes hasta situarse a 9,1 puntos de la media de la UE-25 (55,1 por 100).

Por otro lado, como complemento a la información contenida en el Cuadro 1, se ha diseñado el Gráfico de dispersión 1, en el que se puede ver la posición de la tasa de empleo femenino en el año 2003 y su evolución en el periodo en los diferentes Estados miembros de la Unión Europea y en Estados Unidos y Japón, pudiéndose observar gráficamente los nueve países que ya, en 2003, han superado la línea discontinua del objetivo del 60 por 100 establecido para 2010 (3).

En primer lugar, en el *cuadrante A* se sitúan España, Italia, Grecia (países mediterráneos) y Luxemburgo, que presentan una posición de su tasa en el año 2003 por debajo de la de la Unión Europea y ex-

perimentan en el periodo crecimientos de su tasa superiores al promedio de ésta, destacando la excelente evolución en estos cuatro años de España que ha registrado el mayor crecimiento (7,6 puntos porcentuales en su tasa de empleo femenino) de todos los países analizados.

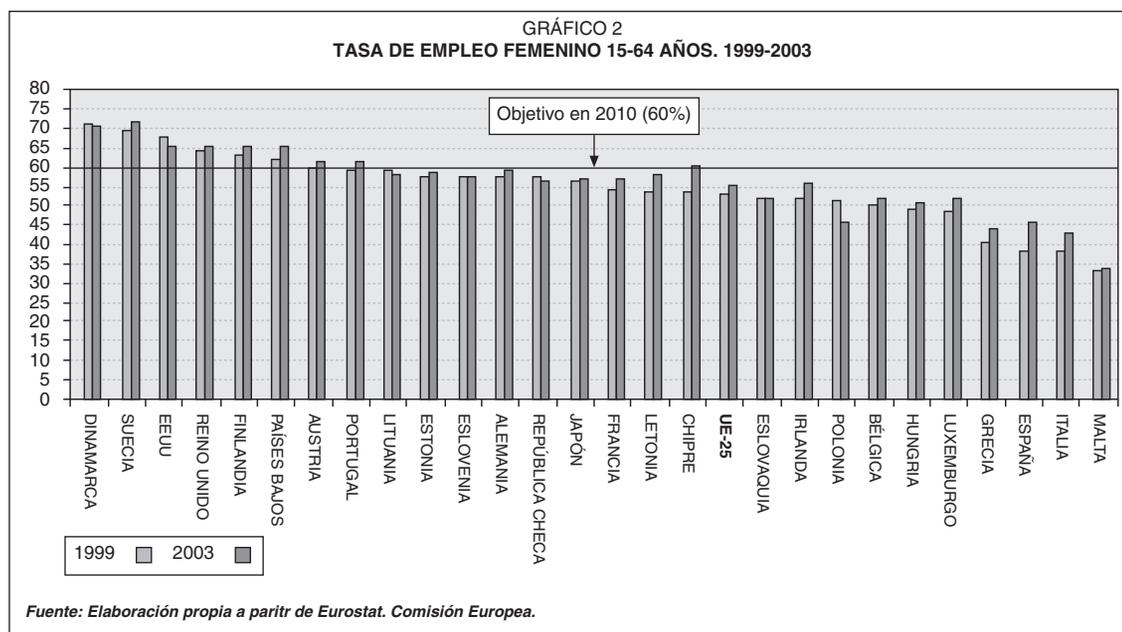
En el *cuadrante B* se ubican Francia, Irlanda, Letonia, Finlandia, Países Bajos y Chipre, que tienen una posición superior al promedio de Europa y avanzan a mayor ritmo que el de ésta, pudiéndose constatar que tanto su posición como su evolución han sido las más favorables de los países analizados.

En el *cuadrante C* se localizan Malta, Hungría, Bélgica, Eslovaquia y Polonia, que tienen una posición inferior a la de la Unión Europea y crecen menos que ésta, pudiéndose observar que tanto su posición como su evolución han sido las menos favorables de los países contemplados. La tasa de Polonia ha caído más de 5 puntos en el periodo contemplado.

Por último, en el *cuadrante D* se sitúan doce países: la República Checa, Portugal, Alemania, Austria, Reino Unido, Esto-

(3) Para ver con más detalle metodológico el desarrollo de este tipo de gráfico se puede consultar el artículo del mismo autor en la Revista Hacienda Pública Española, número 157 2/2001, páginas 255-280.





nia, Eslovenia, Italia, Suecia y Dinamarca y Japón y Estados Unidos que tienen una posición superior al promedio de Europa y crecen a menor ritmo que ésta.

En el Gráfico 2 se puede observar la elevada posición de la tasa de empleo femenino de los países del norte de Europa, que superan en ambos años el Objetivo del 60 por 100 y el grupo de países de cola, que son, excepto Francia, los países mediterráneos (Malta, Italia, España y Grecia).

3. Crecimiento de la tasa de empleo femenino en las Comunidades Autónomas de España

Las Comunidades Autónomas que superaron, en ambos años, la tasa de empleo femenino de España fueron diez. Estas fueron las siete del actual Objetivo número 2 de los Fondos Estructurales Europeos y la Comunidad Valenciana, Galicia y Canarias que pertenecen al Objetivo número 1 de dichos Fondos Estructurales. Las tasas más elevadas las registraron Baleares (48,5 por

100 en 1999 y 55,1 en 2003), Cataluña (47,7 por 100 y 54,8 por 100), Navarra (43,1 por 100 y 52,7 por 100) y Madrid (42,6 por 100 y 51 por 100) (Cuadro 2).

Las siete regiones restantes tuvieron unos valores en ambos años situados por debajo del promedio nacional, destacando las cuatro comunidades autónomas de cola que fueron Castilla-La Mancha (32,3 por 100 y 40 por 100), Cantabria (30,8 por 100 y 43,8 por 100), Extremadura (29,2 por 100 y 36,7 por 100) y Andalucía (28,2 por 100 y 35,5 por 100), que fue la más rezagada.

En nueve Comunidades se han observado crecimientos superiores al promedio, dándose los avances más importantes en Cantabria (13 puntos porcentuales), País Vasco (9,8), Navarra (9,6), Madrid (8,4) y Canarias (8,2).

Las restantes siete regiones (La Rioja ha crecido lo mismo que la media) se han situado por debajo del incremento de España (7,6 puntos), pero muy próximas a ésta, con aumentos superiores a 6,4 puntos, destacando de éstas la Comunidad Valenciana (7,5), Extremadura (7,5), Andalucía (7,3) y Cataluña (7,1 por 100).



COLABORACIONES

CUADRO 2 TASA DE EMPLEO FEMENINO 15-64 AÑOS 1999-2003			
	1999	2003	Diferencia B-A
	A	B	
UE-25	52,9	55,1	2,2
Baleares.....	48,5	55,1	6,6
Cataluña.....	47,7	54,8	7,1
Navarra.....	43,1	52,7	9,6
Madrid.....	42,6	51,0	8,4
Aragón.....	40,9	49,0	8,1
País Vasco.....	40,9	50,7	9,8
Galicia.....	40,6	47,2	6,6
Comunidad Valenciana.....	40,1	47,6	7,5
Rioja.....	39,0	46,6	7,6
España	38,4	46,0	7,6
Canarias.....	38,4	46,6	8,2
Castilla y León.....	35,9	42,4	6,5
Murcia.....	35,8	43,7	7,9
Asturias.....	32,9	40,9	8,0
Castilla-La Mancha.....	32,3	40,0	7,7
Cantabria.....	30,8	43,8	13,0
Extremadura.....	29,2	36,7	7,5
Andalucía.....	28,2	35,5	7,3

Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat. Comisión Europea.

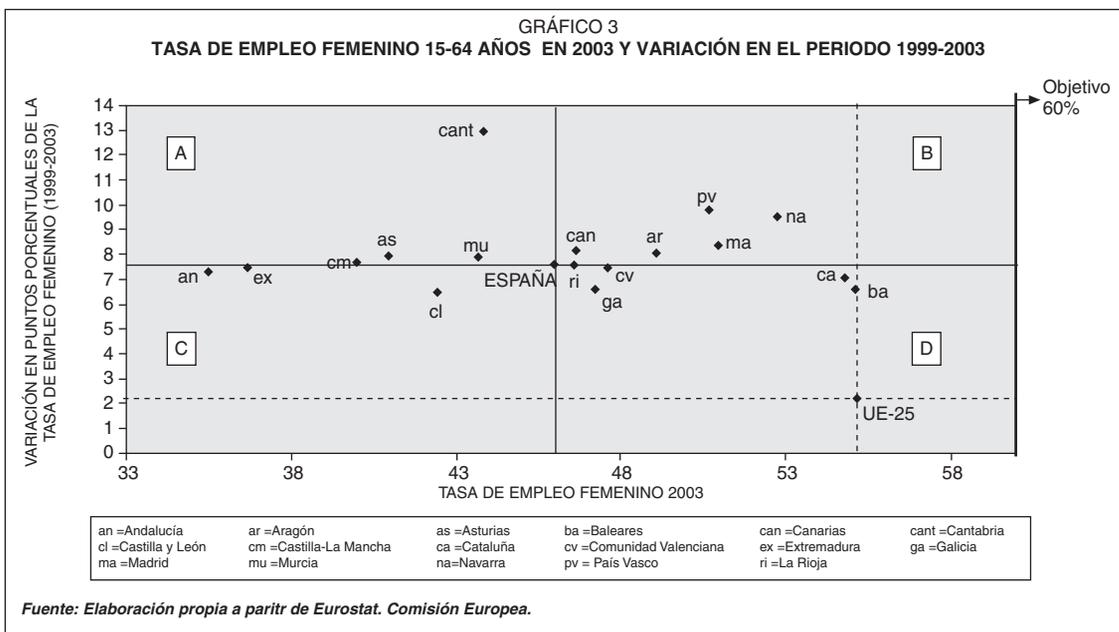
Al principio del periodo, la diferencia entre la región con la tasa más alta (Baleares) y la más baja (Andalucía) era de 20,3 puntos porcentuales, acortándose esta diferencia hasta 19,6 puntos al final del periodo.

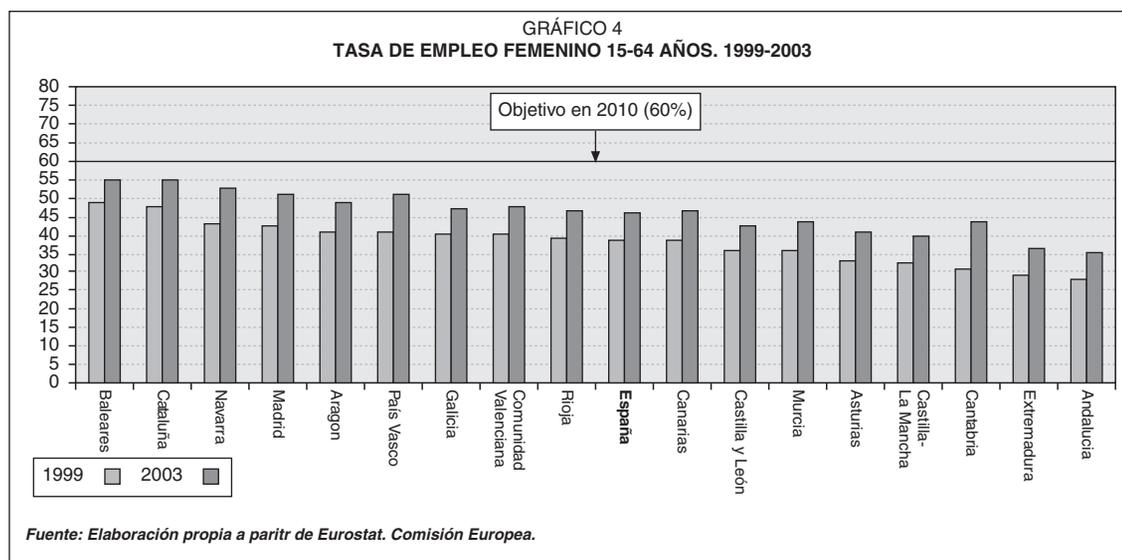
Por otro lado, como complemento a la información contenida en el Cuadro 2, se ha diseñado el Gráfico de dispersión 3, en el que se puede ver para cada región la

posición de la tasa de empleo femenino en el último año y su evolución en estos años.

En primer lugar, en el *cuadrante A*, se ubican Cantabria, Asturias, Castilla-La Mancha y Murcia que presentan una posición de su tasa en 2003 inferior a la de España pero experimentan incrementos de su tasa en el periodo superiores a ésta, destacando Cantabria que registra el mayor crecimiento regional de España (13 puntos porcentuales). De cara al futuro, estas cuatro comunidades deben continuar interviniendo en su mercado laboral para aumentar su tasa de empleo femenino.

En el *cuadrante B* se localizan el País Vasco, Navarra, Madrid, Aragón, Canarias y La Rioja (que tiene prácticamente los mismos valores que España). Estas comunidades autónomas se caracterizan por tener una posición superior a la de España y además avanzan a mayor ritmo que ésta, pudiéndose observar que tanto su posición como su evolución han sido las más favorables del conjunto de las regiones españolas y por tanto no resultan tan prioritarias, como en las otras comuni-





dades, las intervenciones para aumentar su tasa de empleo femenino.

En el *cuadrante C* se localizan Andalucía, Extremadura y Castilla y León que tienen una posición inferior que la del conjunto de España y, además, avanzan a un ritmo algo menor que ésta, pudiéndose observar que tanto su posición como su evolución han sido las más desfavorables de España. Por este motivo, y de cara a los próximos años, en estas tres comunidades autónomas se debe intervenir de forma prioritaria con diversas políticas laborales para que aumenten su tasa de empleo femenino y observar a Castilla y León en la que se ha constatado el menor crecimiento de España.

En el *cuadrante D* se sitúan Galicia, la Comunidad Valenciana, Cataluña y Baleares que tienen una posición por encima de la de España pero avanzan a menos velocidad que ésta. En estas regiones se debe intervenir para garantizar el mantenimiento de su posición favorable de su tasa de empleo femenino.

Por otra parte, si en el Gráfico 3 se trazan los ejes correspondientes a la tasa de empleo femenino de la UE-25 en el último año y su evolución en el periodo, líneas discontinuas, el gráfico queda dividido en

cuatro nuevos cuadrantes. En dicho Gráfico 3 se puede ver la distancia que hay entre las tasas de las comunidades españolas en el año 2003 y el objetivo (60 por 100) en 2010 (4).

Ahora en el *primer cuadrante* se sitúan dieciséis Comunidades Autónomas de España (exceptuando Baleares) que tienen la tasa de empleo femenino por debajo de la media de Europa (55,1 por 100) y avanzan a mucha más velocidad que el de ésta (2,2 puntos).

En el *segundo cuadrante* se sitúa solo la comunidad restante (Baleares) que registran una tasa de empleo femenino en 2003 igual al promedio de la UE-25 y avanza (6,6 puntos) a mayor ritmo que el de ésta (2,2 puntos).

Los *otros dos cuadrantes* del Gráfico 3 están vacíos porque todas las Comunidades españolas crecen a mayor ritmo que el de Europa.

Finalmente, en el Gráfico 4 se puede apreciar la distancia, en la tasa de empleo de las mujeres, que separa aún a las dife-

(4) Aunque el objetivo del indicador que se estudia se estableció sólo para los Estados miembros de la UE, aquí se analizará el avance de las Comunidades Autónomas de España respecto a este objetivo.



COLABORACIONES

rentes Comunidades Autónomas españolas del objetivo. Las tres regiones de cabecera son Baleares, Cataluña y Navarra, mientras que las dos de cola son Extremadura y Andalucía.

4. Conclusiones

En la actual Unión Europea de veinticinco Estados miembros, la tasa de empleo femenino en el año 2003 fue del 55,1 por 100, variando ésta entre el 71,5 por 100 de Suecia y el 33,6 por 100 de Malta.

Ocho Estados miembros superaban ya en 2003 el objetivo del 60 por 100 marcado para el año 2010: Suecia (71,5 por 100), Dinamarca (70,5 por 100), Países Bajos (65,8 por 100), Finlandia (65,7 por 100), Reino Unido (65,3 por 100), Austria (61,7 por 100), Portugal (61,4 por 100) y Chipre (60,4 por 100).

En relación a este objetivo, España ha avanzado 7,6 puntos porcentuales, pues paso de tener una tasa del 38,4 por 100, en 1999, a una del 46 por 100, cuatro años después.

La enorme distancia existente en 1999 entre el valor de la tasa de España y países punteros como Dinamarca, Suecia y Reino Unido era respectivamente de 32,7, 31, 25,8 y 25 puntos porcentuales, mientras que cuatro años después, esta distancia se había reducido de forma acusada, siendo ahora de 24,5, 25,5, 19,3 y 19,8 puntos, respectivamente.

La diferencia existente entre la tasa de empleo femenino de España y la media de la UE-25 fue en 1999 de 14,5 puntos, mientras que cuatro años después había disminuido a 9,1.

Aunque la tasa de empleo femenino de España ha aumentado notablemente en este periodo, aún la faltan más de 9 puntos porcentuales para igualarse a la de la

Unión Europea y 14 para alcanzar el objetivo marcado.

Tanto la tasa de empleo total, así como la masculina, femenina y de mayores de 55 años han registrado un notable aumento, siendo la femenina la que más ha crecido y se sitúa a 14 puntos de su objetivo, mientras que la total está a 10,3 puntos y más cerca del suyo.

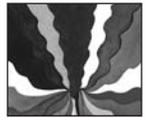
Por otro lado, y desde la óptica regional, se puede observar que las comunidades autónomas del Objetivo número 2 de los Fondos Estructurales Europeos superan la tasa de España, mientras que no ocurre esto en las del Objetivo número 1, si se exceptúan Galicia, Comunidad Valenciana y Canarias. La tasa varía entre el 55,1 por 100 de Baleares y el 35,5 por 100 de Andalucía.

La situación de la tasa de empleo femenino de las comunidades autónomas españolas es que en el primer año, ninguna de éstas superaba el promedio de la Unión Europea, mientras que en 2003 solamente la de Baleares llegó a igualarse a ésta.

Todas las comunidades autónomas de España avanzan a un ritmo mucho más elevado que el que se constata en el conjunto de la Unión Europea, que fue en este periodo de 2,2 puntos porcentuales, destacando los casos de Cantabria, que avanzó 13 puntos, seguida del País Vasco, 9,8, Navarra, 9,6, Madrid, 8,4, Canarias, 8,2, Aragón, 8,1 y Asturias, 8.

Para elevar la tasa de empleo femenino en España, se deberían llevar a cabo, entre otras recomendaciones, la integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, intensificar, con diversas políticas, una mayor incorporación de la mujer al mercado laboral, conciliando trabajo y hogar, e intensificar la utilización de contratos a tiempo parcial.

Asimismo, se deben crear más empleos de calidad destinados a las mujeres



COLABORACIONES

más jóvenes, cuya tasa de paro sigue siendo elevada.

Finalmente, la Comisión Europea ha diseñado tres nuevas orientaciones estratégicas comunitarias para la cohesión, el crecimiento y el empleo de los Estados miembros para el periodo 2007-2013 (5).

La tercera de estas orientaciones estratégicas comunitarias relativa al empleo pone el acento en la necesidad de «*crear más y mejores empleos*».

Esta orientación estratégica encaminada a la creación de empleo, tanto masculino como femenino, la componen las siguientes líneas estratégicas:

— Atraer más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado de trabajo y modernizar los sistemas de protección social.

— Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas y la flexibilidad del mercado de trabajo.

— Aumentar la inversión en capital humano mejorando la educación y las cualificaciones.

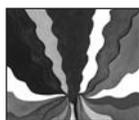
— Reforzar las capacidades administrativas.

(5) COM (2005) 299 de 5 de julio de 2005: «Une politique de cohésion pour soutenir la croissance et l'emploi - Orientations stratégiques communautaires 2007-2013».

— Ayudar a mantener una población activa sana.

Bibliografía

1. COMISIÓN EUROPEA (2004). «Informe de la Comisión al Consejo Europeo de primavera. Hagamos Lisboa». Reformas para la Unión Ampliada. Bruselas.
2. RODRÍGUEZ NUÑO, V. (2001). «Modificaciones en el patrón de especialización industrial de los Estados miembros de la Unión Europea, con especial referencia a España, en el periodo 1980-1995». *Revista Hacienda Pública Española*, número 157 2/2001.
3. RODRÍGUEZ NUÑO, V. (2005). «La inversión en I+D en España y en sus Comunidades Autónomas en el marco de la Unión Europea y de la Estrategia de Lisboa. 1995 y 2001». *Boletín Económico de ICE*, número 2846.
4. RODRÍGUEZ NUÑO, V. (2006). «La tasa de empleo de España y sus Comunidades Autónomas en el marco de la Unión Europea y de la Estrategia de Lisboa. 1999-2003». *Boletín Económico de ICE*, número 2869.
5. COM (2005) 299 du 5 juillet 2005: «Une politique de cohésion pour soutenir la croissance et l'emploi - Orientations stratégiques communautaires 2007-2013».



COLABORACIONES